



Santiago, abril 03 de 2014

Señores  
Superintendencia  
de Valores y Seguros  
Presente

GG – 010

CTI S.A.  
Reg. de Valores 1109  
Ref. Comunica Hecho Esencial

Muy señores nuestros:

En conformidad a lo dispuesto en los Arts. 9º y 10º de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en razón de estimar que lo referido a continuación es esencial respecto de la Sociedad y de sus valores de oferta pública, mediante la presente, comunicamos a ustedes que, en sesión celebrada con fecha 02 de abril en curso, el Directorio acordó fijar como Política de Dividendos del Ejercicio 2014, el reparto del 30% de la utilidad líquida consolidada de dicho período anual.

El presente acuerdo será expuesto por el Directorio a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de abril de 2014.

Sin otro particular, saludamos atentamente a ustedes,

  
**MARIO OPORTUS M.**  
Gerente General